

La Cámara 2. de Junio de 1733, propone  
para una plaza del Consejo



En 1.º lugar D.º Simon de Bardas. Des-  
de el año de 1733. empezó à servir en  
plaza de Alcaide mayor de la Audiencia  
de Galicia, ascendió à Oidor de la  
Chancillería de Granada en el de 1736.  
à Regente de la Audiencia de Galicia  
en el de 1748. y à la Presidencia de la  
Chancillería de Valladolid que actual-  
mente sirve en el de 1749

En 2.º D.º Miguel Maria de Navarra. Año  
de 1733. salió à servir la Fiscalía del Con-  
sejo de Navarra, y en el de 1741. ascen-  
dió à la de Alcalde de Casa y Corte, en  
cuya Sala es, al presente el Decano.

En 3.º D.º Pedro Benítez Cantos. En el año  
de 1736. pasó à servir la Fiscalía de la

Audiencia de Logron, en el de 1740 fue pro-  
movido à Director de lo Civil, y en el  
año de 1743. à la plaza de Alcalde de Ca-  
sas y Corte, que actualmente sige.

El Governador del Consejo propone en  
este lugar à D.<sup>n</sup> Francisco de las Infan-  
tas, en el año de 1749. de le confirió pla-  
za de Juez de Gracos en la Audiencia  
de Sevilla, en el de 1745. pasó à ser Oidor  
de la Chancilleria de Granada, y en el  
de 1751. la de Regencia de Lixaposa,  
que ahora exerce.

Acompaña la Relacion que comprehende  
los Administradores que tienen honores y  
antiquidad del Consejo, y que no lo pro-  
ponen por periodo del arbitrio de S.<sup>n</sup> M.  
el mandax que entren à servir.